

RESOLUCIÓN  
N° 2341/96

EXPEDIENTE N° 25.003/96  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
PA 2177

Buenos Aires, 28 de *NOVIEMBRE* de 1996.

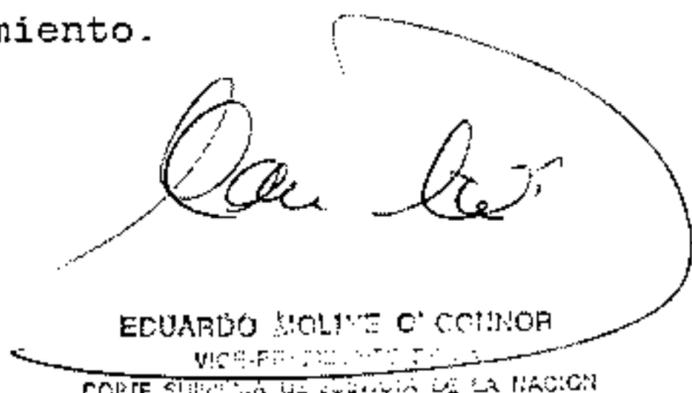
Visto y Considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal de la Capital n° 13, solicita asignación de fondos destinado a solventar el traslado de los testigos FRANCA VILGURTI de LUZI y MARIA MARQUEZ de PINCOLINI, desde sus domicilios actuales en las ciudades de Mar del Plata y Mendoza, respectivamente y hasta la sede del tribunal actuante, a fin de prestar declaración testimonial en la Causa n° 269 seguida contra ANDRADA, Luis Oscar, conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resolución n° 1361/95,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal n° 13 de la Capital Federal, la suma que corresponda, en concepto de pasajes transporte público (vía terrestre - ida y vuelta - MAR DEL PLATA/BUENOS AIRES y MENDOZA/BUENOS AIRES), a los testigos antes mencionados; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y gírese a la mencionada Dirección a fin de dar cumplimiento.



EDUARDO MOLIVE O'CONNOR  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION